DESAJMEO24-5128

Medellín 6 de noviembre de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la fecha la suscrita, obrando en nombre y representación de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, facultado por la Ley 270 "Estatutaria de Administración de Justicia", artículo 103, y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a FIJAR NOTIFICACIÓN POR AVISO, a la/el ex empleado/a judicial, que se relaciona a continuación, dada la imposibilidad de notificar personalmente:

Nombre	Cédula	Oficio
MANUEL DAVID RIVERA ARRAUTT	1047383829	DESAJMER24-8976 2 de octubre de 2024

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) y, por ende, se anexa copia íntegra del acto administrativo relacionado anteriormente, sin embargo, se debe hacer claridad que el mismo no será fijado en las instalaciones del edificio José Félix de Restrepo de Medellín, carrera 52 número 42- 73, piso 26, donde se encuentra ubicada la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, en virtud del Acuerdo PCSJA20-11459 del 07-05-2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y demás que lo modifican, que establecen como regla general el privilegio en el uso de las tecnologías y comunicaciones de la información para la prestación del servicio de administración de justicia.

Es de advertir que, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación del presente acto administrativo *"(…) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del aviso".*

Se informa, además, que contra la Resolución No. DESAJMER24-8976 del 2 de octubre de 2024 procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a que se surta la notificación.

Al presente aviso de notificación se anexa copia del acto relacionado anteriormente.

Fijada en Medellín, el día 7 de noviembre de 2024
Desafijada en Medellín, el día 14 de noviembre de 2024

Cordialmente,

MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional

KMQ